



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

PARRAL,

03 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° / 11.072

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesaria la contratación de una camioneta para traslado de funcionarios del Programa Fortalecimiento Omil 2015 de La Ilustre Municipalidad De Parral"

**DECRETO:**

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FPR/EMC/mpa  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco (2)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

